

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE ECONOMÍA, COMERCIO Y EMPRESA

7828 *Extracto de la Resolución por la que se amplía la cuantía fijada en la Resolución de 15 de diciembre de 2022 de ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E. por la que se convoca la concesión de subvenciones del "Proyecto ICEX Vives" de ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E., en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia*

BDNS(Identif.):664229

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/664229>)

Con fecha 15 de diciembre de 2022, se aprobó la Convocatoria para la concesión de subvenciones del "Proyecto ICEX Vives" de ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E., registrada en la Base de Datos Nacional de Subvenciones con fecha 15 de diciembre de 2022 y cuyo extracto fue publicado en el Boletín Oficial del Estado el 17 de diciembre de 2022, con una cuantía de quince millones de euros (15.000.000 €). Con fecha 2 de noviembre de 2023, mediante resolución de la consejera delegada de ICEX, registrada en la Base de Datos Nacional de Subvenciones con fecha 3 de noviembre de 2023 y cuyo extracto se publicó en el Boletín Oficial del Estado de 7 de noviembre de 2023, se incrementó el presupuesto de la convocatoria en siete millones de euros (7.000.000 €), por lo que la cuantía total de la convocatoria ascendía a veintidós millones de euros (22.000.000 €).

Considerándose insuficiente, el 25 de enero de 2024, se formalizó la ampliación de nuevo de su cuantía en cinco millones de euros (5.000.000 €), de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria de la entidad y los fondos para el proyecto ICEX Vives previstos en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En consecuencia, la cuantía total de la Convocatoria para la concesión de subvenciones del "Proyecto ICEX Vives", asciende a un total de veintisiete millones de euros (27.000.000 €).

El resto de condiciones previstas en la convocatoria, permanecen inalteradas.

Madrid, 25 de enero de 2024.- La Presidenta de ICEX España Exportaciones e Inversiones, E.P.E., P.D. (Resolución de 7 de octubre de 2019, «Boletín Oficial del Estado» núm. 252, de 19 de octubre de 2019), la Consejera Delegada de ICEX España Exportaciones e Inversiones, E.P.E., María Peña Mateos.

ID: A240009391-1